

a los acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 5 de septiembre de 2003.—D. Manuel, D. Jose Luis y D. Florentino Pardo Antoñana, como administradores mancomunados de Pardofloma, S. L. (absorbida) y presidente, secretario y vocal del Consejo de Administración de Antopar, S. L. (absorbente).—41.326. y 3.ª 15-9-2003

ASCANIO QUÍMICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el local social sito en S/C de Tenerife, Calle Jesús Nazareno Núm. 4—2.º Piso, a las 17:00 horas el próximo día 06 del entrante mes de Octubre, en primera convocatoria o a la misma hora y lugar el día 07, si no hubiera quórum en la primera, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, estudio y aprobación, en su caso, de Aumento del Capital Social.

Segunda.—Suscripción y desembolso, si procediere, de las acciones correspondiente al dicho aumento del Capital Social.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 6 de nuestros estatutos.

Cuarto.—Designación de persona que comparezca en nombre de la Sociedad y siga los trámites necesarios hasta la debida Inscripción de los acuerdos tomados.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de esta junta.

En el local social se encuentra toda la documentación relativa a esta ampliación, pudiendo ser analizada por los interesados, tanto por sí como por persona técnica, en su nombre, desde el día 10 al 30 de Septiembre, previo aviso.

Si se deseara delegar la asistencia, comunicarlo a esta Administración con cinco días de antelación.

En Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 2003.—Administrador Único.—41.373.

ASCENSORES DE SOLOCOECHE, S. A.

La Sociedad Ascensores de Solocoeche S.A., por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 2 de septiembre de 2003, ha acordado lo siguiente:

a. Reducir el capital social en la suma de 101.691,24 Euros, mediante la amortización de 33.840 acciones y devolución de aportaciones a los Sres. accionistas titulares de las acciones amortizadas. La suma a devolver será de 3,0050605 euros por acción, lo que se llevará a efectos a partir del tercer mes desde la presente publicación, fijándose un plazo de ejecución del acuerdo de seis meses. Las acciones amortizadas afectan a todos los accionistas y es proporcional a su participación en el capital social. El capital social queda por tanto reducido a la cifra de 6.490,94 Euros, representado por 2.160 acciones, manteniendo las mismas, idéntico valor nominal.

b. Simultáneamente se ha acordado la ampliación del capital en la suma de 101.691,24 Euros mediante la emisión y puesta en circulación de 33.840 nuevas acciones nominativas de 3,0050605 Euros, y numeración correlativa de la 36.001 a la 69.840, ambos inclusive. Dicha ampliación se efectuará mediante la correspondiente aportación dineraria, concediéndose a los Sres. accionistas un plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mer-

cantil para que ejerciten el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Bilbao, 2 de septiembre de 2003.—El Administrador General Único Íñigo Aranguren Lozano.—41.485.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja, y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 9 de Septiembre de 2003, acordó convocar Asamblea general extraordinaria de dicha Caja, a celebrar en Primera Convocatoria el día 4 de octubre de 2003, sábado a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de la Rioja, sito en la ciudad de Logroño, Calle Gran Vía, número 2 bajo, y en Segunda Convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la Primera, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en Primera o Segunda Convocatoria.

Tercero.—Ratificación del nombramiento del nuevo Director General de la Entidad.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Logroño, 9 de septiembre de 2003.—Por el Consejo de Administración. El presidente. Don Fernando Beltrán Aparicio.—41.754.

CALZADOS RENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de julio de 2003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el Balance de liquidación siguiente:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja | 393.186,26 |
| Bancos | 161.082,88 |
| Total Activo | 554.279,14 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 72.120,00 |
| Reservas | 53.330,81 |
| Pérdidas Ejercicio | 428.828,33 |
| Total Pasivo | 554.279,14 |

Barcelona, 3 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Carlos Oro Altisent.—41.487.

CECBAF KHALIL GIBRAN, S.A.L.

Junta General Ordinaria

Se convoca para el día 19 de octubre de 2003, Junta General Ordinaria, en la sede social: C/ Turquia 13 de Fuenlabrada, a las 11 de la mañana.

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación en su caso, de las cuentas de la sociedad y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002—2003.

Segundo.—Acuerdo de adquisición, por parte de los socios interesados, de las acciones que actualmente están en cartera y cambio de clase de las que sean necesarias.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

La documentación a tratar estará a disposición de los accionistas 15 días antes de la Junta en la sede social de la sociedad.

Fuenlabrada, 1 de septiembre de 2003.—Daoiz Alonso, Presidente C. Admón.—41.457.

CENTRO CIENTÍFICO FARMACÉUTICO DE CANARIAS, S. A.

Balance de liquidación

La Sociedad Centro Científico Farmacéutico de Canarias, S. A., en Junta Extraordinaria y Universal celebrada en su domicilio social el 24 de marzo de 2003, aprobó el Balance Final de Liquidación siguiente:

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 45.150,00 |
| Tesorería | 13.300,00 |
| Total Activo | 58.450,00 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.200,00 |
| Pérdidas y ganancias | -1.750,00 |
| Total Pasivo | 58.450,00 |

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 2003.—Del-fin Yanes Garcia.—41.301

CIUDAD ALBARROSA, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Gran Hotel Catalonia, c/ Balmes, n.º 142-146, de Barcelona, el día 10 de octubre de 2003, a las 17 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar el traslado de domicilio social de la población de Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, n.º 147, a la población de Viladecans (Barcelona), calle Heliotropo, n.º 1.

Segundo.—Modificación del régimen de transmisión de participaciones sociales.

Tercero.—Modificación del número máximo de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del plazo de duración del cargo de Administrador.

Quinto.—Modificación de las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Sexto.—Supresión de la cláusula de arbitraje.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos para recoger las anteriores modificaciones y cualesquiera otras que sean necesarias para la adaptación de los Estatutos sociales a la ley vigente, dejando sin efecto los previamente aprobados por la Junta General de socios celebrada el día 28 de junio de 1996.

Octavo.—Cese de cargos en el Consejo de Administración.

Noveno.—Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Décimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2.000, 2.001 y 2.002.

Undécimo.—Delegación de facultades a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se comunica también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 55 de la LSRL y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.